



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS- RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 043

FECHA: 15/03/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
661704003002-2008-00635-00	EJECUTIVO	GLORIA PATRICIA SALDARRIAGA	NORMAN GILBERTO ROLDAN OROZCO	12/03/2021	PDF
661704003002-2012-00400-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE	JHON MARIO VALENCIA COCHERO	12/03/2021	PDF
661704003002-2018-00088-00	APREHENSION Y ENTREGA	FINESA S.A.		12/03/2021	
661704003002-2019-00131-00	APREHENSION Y ENTREGA	FINESA S.A.		12/03/2021	
661704003002-2019-00403-00	VERBAL RESTITUCION DE TENENCIA BIEN MUEBLE	BBVA COLOMBIA		12/03/2021	
661704003002-2019-00543-00	EJECUTIVO	JORGE ALERTO VALENCIA GALLEGO	PAULA ANDREA LUNA GUERRERO	12/03/2021	PDF
661704003002-2020-00545-00	EJECUTIVO	UNIDAD RESIDENCIAL SANTA LUCIA PH		12/03/2021	
661704003002-2020-00550-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA		12/03/2021	
661704003002-2020-00560-00	EJECUTIVO	JOSE SEBASTIAN AGUIRRE LOAIZA		12/03/2021	
661704003002-2020-00564-00	EJECUTIVO	EVER GARCIA SEGURA		12/03/2021	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 15 de febrero de 2021 a las 7:00 a.m

BEATRIZ SEPULVEDA MEJIA

Secretaria

SE LES RECUERDA QUE LAS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS QUE CUENTAN CON RESERVA LEGAL, SERAN REMITIDAS EN EL TRANCURSO DEL DIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS O DEL INTERESADO (reportado en el escrito de la demanda) POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE LA REQUIERAN A LA DIRECCIÓN ELECTRONICO DEL DESPACHO

EN CASO DE SER PARTE Y REQUERIR ALGUNO DE LOS ANTERIORES EXPEDIENTES ESCANEADOS, FAVOR SOLICITARLO AL CORREO DEL DESPACHO

j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co